
**COMITE DE AUDITORIA Y PRACTICAS
SOCIETARIAS**

INFORME ANUAL 2025

Ciudad de México, 10 de abril de 2026

H. Consejo de Administración de
Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V.
Presente

Muy señores nuestros:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores y la Cláusula Trigésima Quinta de los Estatutos Sociales, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V., procedo a rendir el Informe Anual aprobado por la totalidad de los miembros de dicho Comité, respecto de las actividades realizadas con relación al ejercicio fiscal 2025 de Empresas Cablevisión.

En consideración a las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores, el Comité se enfocó en este período, de manera general y principalmente a:

- 1.- Mantener actualizadas sus funciones en apoyo al Consejo de Administración.
- 2.- Continuar con la supervisión de la implementación de las políticas, prácticas y lineamientos que la Administración debe aplicar.
- 3.- Mantener nexos formales y continuos con la Administración.
- 4.- Evaluar de acuerdo con la periodicidad establecida, reuniones formales y protocolizadas mediante minutas y demás material de soporte, celebradas en cuatro sesiones ordinarias y una sesión informativa. Todas celebradas por videoconferencia en las siguientes fechas:
 - 14 de febrero de 2025
 - 25 de abril de 2025
 - 18 de julio de 2025
 - 17 de octubre de 2025
 - 04 de diciembre de 2025 (informativa)

Por lo que respecta a conceptos específicos correspondientes a las funciones aprobadas para este Comité, damos a conocer los siguientes resultados:

CONTROL INTERNO

- El equipo de trabajo del área de control interno, bajo la supervisión del área de Auditoría Interna, continuó desarrollando la verificación del cumplimiento de las actividades relevantes de Control Interno en la operación y en el manejo de la información financiera, con el objetivo de asegurar que se desarrollen conforme a Políticas y Procedimientos aprobados por el Consejo de Administración, así como para comprometer acciones de mejora, en caso de desapego y debilidades que pudieran generar riesgos.
- Los incumplimientos a Políticas y Procedimientos, tanto operativos como de control, no tienen impactos significativos en la sociedad.

OPINION SOBRE POLITICAS GENERALES

- Nos aseguramos de que las políticas generales se adhieran a las disposiciones regulatorias contenidas en la Ley del Mercado de Valores.

OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS

- El Comité fue oportunamente informado de las operaciones con personas relacionadas autorizadas por la Administración y sobre aquellas que requirieron de su aprobación.

AUDITORIA INTERNA

- Revisamos y aprobamos los planes de trabajo de la función que desarrolla el área de Auditoría Interna de la Sociedad.
- Analizamos la información trimestral que rinde esta área sobre situaciones relevantes y daños patrimoniales. Al respecto, se acordaron acciones y compromisos para subsanar las deficiencias, sin que ninguna de ellas tenga efectos significativos sobre la Sociedad.
- Este Comité validó que el área de Auditoría Interna:
 - Mantiene independencia total con los sujetos y objetos de auditoría, en virtud de las líneas de reporte Funcional y Estructural, lo cual garantiza que no existe injerencia, compromiso ni conflicto de intereses con la Administración, con las unidades o con los responsables de los procesos auditados.
 - Realiza la revisión de las disposiciones aplicables al Comité de Auditoría, con el fin de cumplir con lo establecido en la Circular Única de Auditores Externos (CUAE) y otras regulaciones aplicables.

- Cuenta con personal que dispone de los conocimientos técnicos y habilidades necesarias para realizar el trabajo encomendado.

AUDITORIA EXTERNA

- Revisamos los planes de trabajo para dictaminar los estados financieros y verificamos el cumplimiento de control interno proporcionados por la firma de auditores externos, los cuales fueron aprobados en su totalidad.
- En nuestras entrevistas y sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias con los auditores externos, nos cercioramos de que cumplieran los requisitos de independencia.
- Por el ejercicio 2025 revisamos con los auditores externos y con la Administración de la empresa sus comentarios sobre el control interno y los procedimientos y alcances aplicados en su auditoría.
- El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias emitió una opinión favorable y aprobó recomendar al Consejo de Administración la ratificación del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como auditores externos de la Sociedad, así como al señor C.P.C. Saúl Andrés Aguayo Juárez, como socio encargado y sus propuestas económicas de honorarios profesionales. El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó su contratación.
- Adicionalmente, este Comité analizó y emitió opinión favorable para la contratación de otros servicios adicionales a la auditoría del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., considerando que estos servicios adicionales no ponen en riesgo su independencia.

ESTADOS FINANCIEROS

- Revisamos la información financiera de la Sociedad correspondiente a los cuatro trimestres del ejercicio 2025, sobre la cual no detectamos irregularidades, por tal razón, recomendamos su presentación al Consejo de Administración para su aprobación y publicación.
- Revisamos los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, el dictamen de los auditores y las políticas de contabilidad utilizadas en su preparación. Después de haber analizado los comentarios de los auditores externos, tanto con los propios auditores, así como con la Administración de la Sociedad, recomendamos al Consejo de Administración su aprobación, para ser presentados a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

POLITICAS CONTABLES

- Revisamos y recomendamos la aprobación de las políticas contables más importantes seguidas por Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V., y sus subsidiarias consolidadas (colectivamente, “Cablevisión”) que observaron para la preparación de los estados financieros, mismas que se rigen por las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros consolidados incluyen los activos netos y los resultados de operaciones de todas las empresas de Cablevisión.

OBSERVACIONES Y DENUNCIAS DE TERCEROS

- Trimestralmente recibimos información sobre las denuncias recibidas y la atención que se dio por parte de Auditoría Interna a través de los medios establecidos para ello, considerando que ninguna resulta significativa para los intereses del negocio y del patrimonio de la Sociedad. Asimismo, fuimos informados de las medidas de sanción y/o correctivas emprendidas por la Administración.

DESEMPEÑO DE LOS DIRECTIVOS

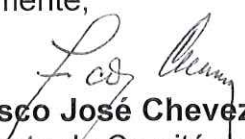
- Con base en los resultados obtenidos durante 2025, los cuales se mantienen consistentes con las metas y presupuestos establecidos, el Comité considera que ha habido un buen desempeño de los directivos relevantes.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

- Fuimos informados de los acuerdos adoptados por las Asambleas de Accionistas y por el Consejo de Administración, concluyendo que sus resoluciones fueron ejecutadas conforme a lo que se determinó en cada caso.

En virtud de lo expuesto, se recomienda al Consejo de Administración someta a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, los Estados Financieros Consolidados de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V., por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,


Francisco José Chevez Robelo

Presidente de Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
Empresas Cablevisión S.A.B. de C.V.